

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 012-2003

Lima, 20 de abril 2003

### CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Concurso Público N° 0002-2002-BCRP, el Banco Central de Reserva del Perú firmó un contrato para el servicio de laminación y transformación de materiales de latón y alpaca, entre los que figura la entrega de monedas falsas y deterioradas, a flejes laminados;

Que, el servicio de fundición y laminación de dichos materiales se realizará en la planta de la empresa ganadora del Concurso ubicada en la ciudad de Quilpué, Quinta Región, Chile;

Que, se ha considerado conveniente que un funcionario de este Banco Central presencie los mencionados actos de fundición y verifique el cumplimiento de los procedimientos aprobados para la entrega y fundición de monedas falsas y deterioradas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 27 de febrero de 2003;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor John Vela Guimet, Jefe del Departamento de Procesamiento Industrial de la Casa Nacional de Moneda, a la ciudad de Quilpué, Chile, del 23 de abril y el 3 de mayo, para que presencie el acto de fundición de monedas falsas.

**Artículo 2°.-** Los gastos que irroque dicho viaje serán como sigue:

Pasajes	US\$	264,02
Viáticos	US\$	2200,00
Tarifa única de uso de aeropuerto	<u>US\$</u>	<u>28,00</u>
<b>Total</b>	US\$	2492,02

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Richard Webb Duarte  
Presidente